



UNIÓN DE COOPERATIVAS DE TRANSPORTES "TAXISTAS DEL GUAYAS" U.C.T.G.

Dirección: Pedro Moncayo 2803 y Maldonado - Telefax: 2402043 2404432
Acuerdo Ministerial No. 0535 Inscrito en el Registro General de Cooperativas, No. 886
de fecha 18 de Noviembre de 1970

FILIAL-FUNDADORA DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE COOPERATIVAS DE
TRANSPORTE DE TAXIS - FEDETAXI
Guayaquil- Ecuador

COMISION DE INVALIDEZ O MORTUORIA CIRCULAR # 028-2010

Guayaquil, 16 de agosto del 2010

Señores
PRESIDENTES, GERENTES Y SOCIOS DE BASE DE LA COOPERATIVA DE TAXIS _____
Ciudad

De nuestras consideraciones:

La presente comisión en sesión ordinaria del 11 de agosto del 2010, mediante Acta # 869 resolvió aprobar las solicitudes presentadas por los siguientes compañeros:

INVALIDEZ

1. **JURADO BARACALDO FERNANDO SEGUNDO**, socio de la Coop. Bucaram Ltda. #53.

MORTUORIA

1. **JARA OCAÑA BOLIVAR ROGIBERTO**, socio de la Coop. Las Peñas. #123
2. **FLORES ALVARADO WASHINGTON LUIS**, socio de la Coop. 10-11 Ltda. # 07
3. **MOGRO GILER LUIS ALFONSO**, socio de la Coop. Terminal Terrestre # 3

Los socios arriba señalados en esta circular reciben un dólar (\$1.00) cada uno como beneficio, por la cantidad de **3,023** socios cotizantes, previo al descuento del 5% según el Reglamento interno vigente. Como requisito deben tener actualizada la matrícula de su vehículo; además, las Cooperativas afiliadas deberán estar al día en las obligaciones económicas con la U.C.T.G.

Los afiliados a esta Comisión cancelarán el valor de **\$4.00 dólares** por la presente circular, cuyo plazo a pagar es de 15 días a partir de la presente fecha.

Esta COMISION se reúne los días Miércoles de 15:00 A 17:00 Hrs. toda documentación se receptorá en gerencia.

Atentamente,

COMISION DE INVALIDEZ O MORTUORIA DE LA U.C.T.G.
"UNIDOS TRIUNFAREMOS "

JULIO MARTÍNEZ GARCÍA
PRESIDENTE DE COMISION

GONZALO VALLADARES R.
SECRETARIO